

**Universidad Nacional del Callao**  
**Oficina de Secretaría General**

Callao, 25 de febrero del 2011

Señor

Presente.-

Con fecha veinticinco de febrero del dos mil once, se ha expedido la siguiente Resolución:  
**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 049-2011-CU.- CALLAO, 25 DE FEBRERO DEL 2011, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**  
Visto el Oficio N° 052-CPU-UNAC-2011 (Expediente N° 0800) recibido el 31 de enero del 2011, mediante el cual la Directora del Centro Preuniversitario remite el Informe Final de las actividades académicas, administrativas y económicas realizadas durante el Ciclo 2010-II.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 141-2009-CU del 23 de diciembre del 2009, se designó el Comité Directivo del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional del Callao, correspondiente al periodo 2010-2011; asimismo se dispuso que este Comité presente un Informe Final, debidamente sustentado, de sus actividades a la finalización de cada ciclo de estudios, para su consideración en Consejo Universitario;

Que, con Resolución N° 016-2010-R del 08 de enero del 2010, se reconoce a la profesora Mg. Nancy Susana Chalco Castillo como Directora del Centro Preuniversitario a partir del 08 de enero del 2010 al 31 de diciembre del 2011, y que con Resolución N° 097-2010-CU del 11 de agosto del 2010, se actualizó la representación estudiantil en el Comité Directivo del Centro Preuniversitario 2010-2011;

Que, el Comité Directivo del Centro Preuniversitario, mediante el Oficio del visto ha presentado el Informe Final, correspondiente al Ciclo Académico 2010-II, donde se observa que ha cumplido con los objetivos trazados, asimismo, mediante Oficio N° 117-CPU-UNAC-2011 (Expediente N° 02092) recibido el 10 de marzo del 2011, la Directora del Centro Preuniversitario remite el Informe Especial de Cumplimiento de los Miembros del Comité Directivo correspondiente al Ciclo 2010-II; por lo que amerita la aprobación del mismo;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 25 de febrero del 2011; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 143º, 158º y 161º del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 31º, 32º y 33º de la Ley N° 23733;

**RESUELVE:**

- 1º APROBAR el Informe Final del Comité Directivo del Centro Preuniversitario 2010-2011 correspondiente al Ciclo 2010-II**, documento que consta de ochenta un (81) páginas y siete (07) Anexos, y que forman parte de la presente Resolución.
- 2º FELICITAR**, a la Mg. **NANCY SUSANA CHALCO CASTILLO**, Directora del Centro Preuniversitario, a los miembros docentes Lic. Adm. RUFINO ALEJOS IPANAQUE, CPC. LILIANA RUTH HUAMAN RONDON, Mg. NOEMI ZUTA ARRIOLA, Lic. EZEQUIEL FRANCISCO FAJARDO CAMPOS, Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN, Ing. JORGE ALBERTO MONTAÑO PISFIL, Ing. IVO WILFREDO MARILUZ JIMÉNEZ, Ing. HÉCTOR ALBERTO PAZ LÓPEZ. Ing. WALTER DANIEL TARAZONA ESPINOZA, Ing. CALIXTO IPANAQUE MAZA, y estudiantes ALDO SAMANIEGO VILLANUEVA, MIGUEL ANGEL CHIPA SAAVEDRA, JOEL TORALVA LÁZARO, PEDRO LUIS SANTOS VALENCIA y GISELLA LINDA TITO HUARCA del Comité Directivo 2010-2011, por los servicios prestados y el cumplimiento en el desempeño de sus funciones, y haber alcanzado con las metas y objetivos trazados en este Ciclo 2010-II.

**3º TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Centro Preuniversitario, Comisión de Admisión, Director Ejecutivo de la Oficina de Admisión, Órgano de Control Institucional, Oficina General de Administración, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, ADUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, miembros del Comité Directivo del Centro Preuniversitario, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Tesorería, para conocimiento y fines consiguientes

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES, Rector y Presidente del Consejo Universitario.- Sello de Rectorado.

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN SUAREZ RODRÍGUEZ, Secretario General.- Sello de Secretaría General.  
Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

cc. Rector; Vicerrectores; Facultades; EPG; CPU; CDA; DEODA; OCI;

cc. OGA; OAGRA; ADUNAC; Sindicato Unitario; Sindicato Unificado;

cc. Miembros del Comité Directivo del CPU; OCP, OT; y archivo.